



**Banco Fortaleza**

## **AVISO DE REMATE**

**EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:**

**HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, se señala la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA del 100% bien inmueble embargado de propiedad del ciudadano ROSARIO JANETH RIVERA DURAN, ubicado en la prolongación Teniente Andres Jimenez de Leon entre calle Luis Ghezzi y calle Chuquisaca, Fracción "A", Manzana "C", Urb. Cañadon San Pedro (Baldivieso), con las siguientes colindancias al Norte con el lote N° 11 y Fracción B, al Sud con el lote N° 9, al Este con el lote N° 14, y al Oeste con la prolongación Teniente Andrés Jimenez de León, Medidas: Frente: 12m; Contra frente 12m; fondo 36m, Contra fondo 36m, con una superficie total 720,00 m2, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matricula N° 4.01.1.01.0002502, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, PARA EL DÍA MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025, A HORAS 11:00 AM., en la suma de Bs. 1.207.999,32 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 32/100 BOLIVIANOS) que importa el avalúo de fojas 82 a Fs. 96 de obrados. Con una situación impositiva de Bs. 1.567,00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS). Se designa en función de Martillera a la Dra. María Isabel Miranda Melendres, Martillera Judicial N° 6 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N° 025 y 418 de la Ley 439, Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el auto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017**, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica. Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; consecuencia líbrese el aviso de ley. AL OTROSÍ 1ro.- Por señalado domicilio procesal y medios telemáticos, sin embargo, estese a lo dispuesto por los Arts. 82-I y 84-I de la Ley 439 para fines de notificación. REGISTRESE.- Así se tiene ordenado dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra ROSARIO JANETH RIVERA DURAN. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS ONCE DIAS DE MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.**

Dr. Eddy Alarcon Rinaldo  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 2.  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
ORURO - BOLIVIA

Jorge Armando Montañó  
SECRETARIO ABOGADO  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 2.  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
ORURO - BOLIVIA

1029718-3